



I Encuentro de Municipalidades de la Región Puno “Municipalidades y Retos del Desarrollo Regional y la Descentralización” Ciudad de Juliaca, 21 de Octubre del 2011

Reunidos en la ciudad de Juliaca, Provincia de San Román, Region Puno, más de 240 asistentes, entre alcaldes, regidores y funcionarios municipales que representan a más de 45 municipalidades provinciales y distritales de la Región; concluyen y acuerdan lo siguiente:

1.- Habiendo demostrado que, con la nueva tributación minera, se afectan negativamente las economías de los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y universidades nacionales (en canon en no menos del 6% y en regalía minera en no menos del 13%), además de una preocupante velocidad en la aprobación de las 03 leyes; se **Exige** al Poder Ejecutivo proponga al Congreso de la República, un 4to. Proyecto de Ley, que norme la distribución de estos fondos a Gobiernos Locales y Regionales que ahora no reciben canon ni regalías o tengan pocos ingresos. De no atender este pedido, se estaría recentralizando el manejo económico y ocasionará crisis de gobernabilidad en las diversas municipalidades del país.

2.- Referente a las mancomunidades, que tienen una corta existencia de no más de 03 años y que ahora permite la participación de 530 municipalidades, siendo la Región Puno la que tiene el mayor número de mancomunidades, es decir 14 en total con 86 municipalidades de las 109 existentes en esta región. Las mancomunidades municipales, que constituyen en un colectivo que orienta la mejor inversión local y regional para el desarrollo territorial; exigen al MEF que inmediatamente se generen los códigos presupuestales que permitan su adecuada funcionalidad. Así también, gestionar mayores oportunidades de financiamiento en los diversos sectores del gobierno e instituciones de la cooperación en favor de las mancomunidades municipales.

3.- Gestionar la restitución de los fondos del FONIPREL y los fondos del Plan de Incentivo Municipal, comparativamente con los fondos que se han dispuesto con estas finalidades en el Presupuesto del presente año 2011.

4.- Exigir, con la debida documentación **a la Presidencia de la República y al Ministerio del Interior** para que los gobernadores y tenientes gobernadores se abstengan de promover acciones de protesta y de desestabilización contra las autoridades locales legítimamente elegidas. Así como exigir el pleno reconocimiento de máxima autoridad de la Región al Presidente Regional y en la provincia y el distrito al respectivo Alcalde.



5.- Exigir la inmediata publicación del Listado de las Municipalidades Rurales, para que el Gobierno Nacional asista de manera compensatoria a estas municipalidades con sus Ministerios y Programa Sociales de lucha contra la pobreza.

6.- Proponer y gestionar el funcionamiento de un **FONIPREL RURAL** y generar nuevos programas de incentivos a las municipalidades rurales y a las de acción exitosa y comprometida con el desarrollo rural y la producción agropecuaria.

7.- Conformar un equipo técnico legal para formular y consensuar la propuesta de la AMPE para modificar la Ley Orgánica de Municipalidades, fortaleciendo la autonomía y garantizando los recursos humanos y económicos previsibles que coadyuven a un mejor servicio de las municipalidades a sus localidades y a la población peruana.

8.- En este marco de propuestas e iniciativas municipales, los alcaldes y participantes se comprometen a priorizar el Desarrollo de Capacidades Institucionales en la formación de equipos Técnicos Municipales, dentro del cual la **AMPE** se compromete a iniciar el Diplomado y/o Maestría en Gestión Municipal comenzando con autoridades y funcionarios municipales de la región de Puno.

9.- El Grupo Impulsor de la AMRE Puno queda conformada con las siguientes municipalidades:

- Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca
- Municipalidad Provincial de Puno
- Municipalidad Provincial de Lampa
- Municipalidad Provincial de Huancané
- Municipalidad Distrital de Copani
- Municipalidad Distrital Caracoto
- Municipalidad Distrital de Vilque
- Municipalidad Distrital de Pichacani
- Municipalidad Distrital de Calapuja
- Municipalidad Distrital de Paucarcolla
- Mancomunidad Municipal de Capac Qolla
- Mancomunidad Municipal de MESIF

Así mismo se acuerda que el próximo encuentro se efectuará en la ciudad de Puno, con fecha a determinarse con el consenso de quienes conforman este Grupo Impulsor.

Ciudad de Juliaca - Puno, 21 de Octubre del 2011